EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

Núm. 629. BUENOS AIRES, MIERCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

PARIS.

¿CUAL ES EL MEJOR GOBIERNO PARA LA FRANCIA? (1)

La suerte de la Francia pende enteramente de la próxima reunion de las Cámaras y los electores no deben olvidar que tal vez nunca ha sido confiada à los RR. de un pueblo una mision mas grande y mas decisiva. Al lado de cada nombre que sale de la urna electoral se hallarà la paz ó la guerra; la libertad ó la anarquia: y antes que se convoque à la Francia por otras elecciones, todas estas inmensas cuestiones, que parecen acumularse desde un año y que hacen tan incierto y sombrio nuestro porvenir, estaràn resueltas, y resueltas irrevocablemente. Despues de la celebracion de los comicios ya no hay que volver atras, ni que arrepentirse. Con una Câmara templada será sino facil al menos posible remover los obstàculos que el espíritu de faccion opone con avilantèz y perseverancia al establecimiento de un nuevo órden de cosas:—con una Cámara debil ó exagerada queda abierta la carrera al desòrden: la monarquía desarmada se le presentaria como una presa entregada al furor de los partidos: todò se pondria en problema y para mejor organizar se empezaria por destruirlo todo.

Si esta vez dejamos perecer el òrden y la libertad, será por nuestra culpa y á nadie deberemos inculpar sino à nosotros mismos. Hemos hecho todos los ensayos:—el de la libertad, de la anarquia, y del despotismo. Desde cuarenta años se diria que la Providencia se ha complacido en darnos lecciones de todo gènero. Hemos visto successivamente à una monarquia republicana, fundada por hombres que no carecian ni de luces, ni de infiujo, ni de sanas intenciones, hundirse en la anarquìa por falta de apoyos naturales; la anarqaia engendrar el terror; la repùblica del año 3 rechazada por ñuestras costumbres, servir de escalon al despotismo militar; el despotismo militar, vencedor de la Europa y de las facciones, perecer por el exceso mismo de la gloria, y perecer detestado despues de haber sido el objeto de tantas esperanzas. Enfin hemos presenciado los funerales de una monarquía constitucional, que ha sucumbido à su vez por haber violado las leyes que hacian toda su fuerza.

Todas estas fases de una historia de cuarenta años han sido marcadas por el infortunio y la sangre. Un trono en medio de una república es una contradiccion chocante, un problema insoluble. Cada forma de gobierno tiene sus condiciones de vida. Si entregais el trono indefenso al insulto, al odio, al desprecio ¿como pretendeis cimentarlo? Si os proponeis conservarlo como una armazon inùtil en si misma, y sin mas objeto que el de satisfacer por algunos años mas un resto de preocupaciones ¿como quereis que no perezca? Si creais al rededor de él instituciones heterogeneas; si aparentais deplorar el escaso influjo que egerce, si en vez de hacer de él el eje de un gobierno liberal, lo poneis en choque con la libertad, ¿como quereis que no se abisme?

Tal fue la suerte de la monarquía, elevada con tanto ruido por la asamblea constituyente. Y sin embargo la asamblea constituyente no se propuso derribar al trono: en ninguna época la Francia ha presentado una reunion mas brillante de talentos, de ilustracion, de virtudes. ¿Qué faltó, pues, à la asamblea constituyente?—Recelar menos el poder. La monarquia en su humillacion, y sin las prerogativas que le son inherentes, sin mas apoyo que la lista civil y sus palacios, debia necesariamente ser el blanco de las facciones. Repetid este ensayo y vereis cuan pronto producirâ los mismos efectos.

Hace poco que digimos que de todas las tiranias la de las leyes es la mas insoportable. Imponed à un pueblo la forma de gobierno mas liberal; por el solo hecho que no es él quien la escoge, y que està en oposicion con sus costumbres y opiniones tendreis que echar mano de la dictadura para fundar el pretendido *reinado de la libertad.* A cada paso que deis en esa carrera os encontrareis con un enemigo mas, cuya masa aumentarà de tal modo que solo el terror podrà contenerla. Estos rasgos forman en su mayor parte la historia de la Convencion. Todos se fijan en los estravios de aquella formidable asamblea, y nadie indaga la causa que los determinô. Calculad todos los enemigos suscitados por el 10 de Agosto, el 2 de Setiembre, el 21 de Enero, la muerte de los *Gerondinos*, y decid si la revolucion en su delirio, hizo otra cosa que enagenar los ànimos, y hacer su posicion mas crítica. Otra reflexion, que importa muchísimo hacer, es que todos, ô casi todos esos desaciertos fueron la obra de la minoria. La mayoria no queria la caida del trono, desechaba la dictadura, aborrecia la sangre; y por debilidad ó moderacion dejò perpetrar todos los crímenes y no se opuso al exceso del mal.

He aqui lo que se gana con querer doblegar por la fuerza los pueblos á una forma de gobierno que reprueban. Cuando una repùblica sábia y templada reemplazó á la dictadura feroz de 1793; cuando el reinado de las leyes empezó à renacer los partidos se apoderaron de las mismas leyes, y se armaron contra el órden establecido.—Retrocedieron hasta el despotismo, y la generacion de 89 festejò la caida de la libertad. Es verdad que la ilusion fue momentanea; y los que en el dia nos hablan de la gloria del imperio, ò no han visto, ó han olvidado esas largas hileras de conscriptos, que salian de sus aldeas con el semblante abatido; no han oido, ò no recuerdan las imprecaciones de las familias; no saben, ò aparentan ignorar lo que era la policìa imperial. Conviene citar estos ejemplos, porque la movilidad de los espiritus es muy notable en Francia, y desde que la libertad amenaza degenerar en licencia, un gran número de individuos, decididos liberales en la vìspera, tienden la vista hàcia el despotismo. El gobierno mas duro les parece una edad de oro: echan menos el brazo poderoso del emperador y anhelan un òrden de cosas que al menos les permite comer y dormir tranquilamente: sin pensar que el despotismo tiene tambien sus cuitas que turban el sueño y la digestion de los hombres.

La restauracion se hubiera salvado con aprovechar la esperiencia de lo pasado. Su principal mision era respetar las leyes: ese òrden legal que tanto se afanaba en ridiculizar, era su principal apoyo; porque la protejia contra la república, contra el imperio, contra los tristes recuerdos de dos invasiones y la antipatía que inspiraba à la nueva generacion. Hasta cierto punto hubiera participado de la inviolabilidad de las leyes, porque hubiera atentado contra ellas èl que la hubiese derribado, y no se necesitaba mas para no emprenderlo. Se le perdonaban sus fraudes electoráles, su censura, su predileccion hàcia el clero catòlico:—todas cosas odiosas á la Francia; porque hasta aqui la barrera de las leyes habia sido respetada. Atrincherada tras de ella, la restauracion no la tenia que recelar: y sin embargo tuvo la insensatez

(1) *Para satisfacer la impaciencia de nuestros lectores, tenemos à veces que invertir el órden cronológico de los hechos, y constituirnos en la alternativa de volver atras, ó de omitir publicaciones importantes. El articulo que insertamos hoy, y otros que destinamos à los números siguientes son de fecha anterior à la abertura de las Cámaras, pero nadie nos reprochará haberlos publicado.* El Lucero.

de conculcarlas, y demoler la muralla que la amparaba. Por ese rasgo de locura, que seria imposible justificar, concitò contra sì todas las pasiones, y desde aquel dia su suerte fue decidida: porque ¿qué era la restauracion sin la Carta? ¿y qué podia ofrecernos en cambio de la gloria y la libertad?

No quiera Dios que se nos acuse de despertar tan infaustos recuerdos para atemorizar à los electores. Lo que nos proponemos es ilustrarlos. Cuando se acerca el dia en que tienen que decidir definitivamente de nuestra suerte, nos debe ser permitido decirles: "Mirad lo que vais á hacer: pensad que no se funda una monarquía constitucional con instituciones puramente republicanas, y que un trono sin poder es el gobierno mas fràgil y miserable. La Càmara que vais á nombrar anonadarà el porvenir que vacila aun entre la libertad y la anarquia. La revolucion debe haberos enseñado á no desarmar el poder; à no entregar la sociedad â las facciones:—el imperio, á desconfiar del espíritu de conquista:—la restauracion á respetar las leyes."

La revolucion ha abusado de la libertad, y ha muerto por la anarquia. El imperio buscaba la obediencia y la guerra, y ha perecido por el servilismo y las batallas. La restauracion se proponia llegar al despotismo por la violacion de las leyes, y ha espirado en los escombros de las mismas leyes. La MONARQUIA CONSTITUCIONAL.—He aquì èl ùnico puerto de salvacion para la Francia.

DIARIO DE DEBATES.

INTERIOR.

BUENOS-AIRES.

SALA DE REPRESENTANTES.

(PRESIDENCIA DEL SEÑOR ARANA.)

sesion del 14 *del corriente.*

(Se abre la sesion con 28 Diputados presentes.)

Se pone en discusion el proyecto de ley de Aduana para el próximo año de 1832, que el gobierno presentó en 27 de Octubre ùltimo, y la comision de hacienda modificó en los tèrminos siguientes.

"Artículo único. La ley de Aduana san-"cionada para el presente año, quedarà vi-"gente en el próximo de 1832 con las alteraciones siguientes.

"Los sombreros de paño y pelo de seda "pagaràn á su introduccion por todo derecho "trece pesos.

"La sal estrangera pagará un peso por fa-"nega.

"Los ganados para abasto y saladero, pa-"garàn cuatro reales por cabeza."

Sr. Senillosa (miembro de la comision.) Se ocupa de fundar las adiciones propuestas. Sobre los sombreros estrangeros (dijo) es necesario recordar, que estos pagaban nueve pesos cada uno, y si bien este gravámen es insuficiente para protejer la industria fabril del pais, no es menos cierto, que si se aumenta aquel un duplo, ó mas, se abriria la puerta al contrabando, con notable perjuicio del fisco y de la industria nacional, que se trataba de protejer. Huyendo de ambos estremos, la comision ha fijado un término médio. Con respecto á la sal observò, que este artículo pagaba antes dos pesos por fanega, y era necesario disminuirlo, por cuanto gravita inmediatamente sobre las carnes saladas, que forman uno de los ramos de nuestra industria.

Sobre los ganados dijo; que el Gobierno habia propuesto un derecho de 2 reales sobre cada cabeza de ganado destinado à saladero, dejando subsistente el derecho de un peso establecido sobre cada animal de la misma especie, destinado à matadero; mas que, á juicio de la comision, debian igualarse ambos derechos, fijando el tèrmino propuesto, por tres razones, à saber: 1.ª porque si es justo favorecer à una clase (la de saladeros) lo es mucho mas favorecer â todas juntas, favoreciendo asi el abasto pùblico: 2.ª porque establecido un solo derecho, se evitan los fraudes que podrian cometerse, atribuyèndose à los saladeros el ganado que era introducido con destino à matadero: 3.ª porque se facilita de este modo la recaudacion del impuesto.

Sr. Aguirre. Está conforme con el proyecto, pero cree que debiera volver á la comision para que hiciese estensivo el derecho establecido, sobre los sombreros, à la ropa hecha, muebles, zapatos, y otras manufacturas que se trabajan en el pais.

Sr. Senillosa. Contesta, que los artículos, que se indican, estan gravados con un tanto por ciento sobre su valor corriente mientras los sombreros pagan el derecho por cada pieza independientemente de su valor. Que asi, el impuesto de los primeros sube y baja, segun los movimientos de la moneda.

Sr. Anchorena (D. Nicolas). Agrega, que los efectos indicados pagaban antes un treinta p § sobre su valor y posteriormente ha sido recargado este derecho hasta un 40, de modo que adeudan proporcionalmente mucho mas que los sombreros.

La Sala admite el proyecto en general. Se pasa á discutir el aumento sobre los sombreros.

S. Garcia (D. Baldomero). La industria del pais (dice) reclama una especial proteccion en su estado naciente. Hay una multitud de jòvenes que se dedicaron à las artes con buen éxito, y hoy vagan sin destino, porque las fàbricas del pais, ó no trabajan ó trabajan muy poco, por la facil introduccion de manufacturas estrangeras. Los sombreros pagaban cuatro pesos plata cada uno, y hoy apénas adeudan la mitad.

Sr. Senillosa. Si se aumenta el derecho se fomenta el contrabando, y entonces pierde el fisco y pierde la industria. Nuestras fàbricas no cesan de trabajar, especialmente en los sombreros de uso comun.

Sr. Lozano. Las fàbricas de sombreros trabajan encontrando en el pais las materias primeras; necesitan por consiguiente una especial proteccion. El impuesto sobre ropa es mas alto, cuando es mas facil su introduccion clandestina, y no se manufacturan en el pais las materias primeras de este gènero: propone que cada sombrero pague 15 pesos.

Sr. Anchorena (D. Nicolas.) Recuerda que las suelas se benefician tambien en varios puntos de la república; de modo que seria aplicable â los zapatos lo que se ha dicho de los sombreros. A pesar de esto, á pesar de que està firme en las razones que han motivado el proyecto de la comision, defiere al aumento de un peso sobre los sombreros, ademas de los trece propuestos.

La Sala aprueba el proyecto de la comision, sancionando igualmente el impuesto propuesto sobre la sal y los ganados.

Se pasa à discutir el siguiente proyecto.

"ART. UNICO. La ley de contribucion "directa sancionada para el presente año "regirá en el próximo de 1832, sin varia-"cion alguna."

El Sr. *Senillosa.* La ley de contribucion directa (dice) no es hasta hoy sino un ensayo, que va mejorándose cada dia mas, especialmente en lo respectivo à la recaudacion. El tiempo irà perfeccionando este gènero de contribucion que ofrecerà al estado una renta píngüe, y sin las contingencias y eventualidades á que estàn espuestas las rentas de la Aduana.

El Sr. *Aguirre.* Opina que seria conveniente agregar al proyecto—*interin no se presente otro proyecto*—porque no seria estraño que en el curso del año entrante se propusiera una mejora, v. g. avaluar las propiedades, y establecer un tanto por ciento sobre su avalùo.

El Sr. *Senillosa.* Cree que no es necesaria la innovacion propuesta, porque sin ella hay siempre lugar á cualquiera adicion. Observa ademas que aun cuando sea factible el avaluo que se indica, como se verifica en otros paises, esto exige ciertas circunstancias, cierto grado de quietud, de órden, y de estabilidad, que el tiempo ha de fijar en el nuestro, pero que aun no tenemos.

La Sala sanciona el proyecto de la comision y se alza la sesion.

CAJA DE AMORTIZACION DE BILLETES DE BANCO.

***ESTADO** de entradas y salidas de la Caja de Amortizacion, desde el **16** de Noviembre de **1829**, hasta el **15** de Noviembre de **1831**.*

ENTRADAS.

Por papel sellado........................	160,948 5½
Patentes..........................	208,834 1
Saladeros..........................	603,363 3½
Derechos adicionales...............	1,137,677 7¾
Pregoneria..........................	30,636 4⅛
Descuento del Banco ¼ p%............	109,508 7½
Eventuales; han producido en los cuatro semestres, cumplidos en Agosto último, la suma de 840,000 pesos, los que no han entrado en caja por haberlos destinado el Superior Gobierno en pago de su deuda con el Banco.	
Por sobrante encontrado en caja en el anterior balance........................	284
	2,251,253 5½

SALIDAS.

1830 Enero 10	Por billetes amortizados y quemados públicamente........................	131,460
1831 Octubre 31	Por lo entregado al Superior Gobierno, en virtud de lo ordenado por la Honorable Sala de Representantes, en calidad de prèstamo, hasta el dia de la fecha......	2,119,509 5½
	Por existencia en caja, sobrantes que ha producido........................	284
	Por id. en fondos públicos del 6 p% hipotecados por el Superior Gobierno, en conformidad de lo dispuesto por la Honorable Sala de RR........3,181,200 $	
		2,251,253 5½

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1831.

MANUEL G. PINTO.

Manuel Obligado.—Leon Ortiz de Rosas.—Joaquin Suarez.—Jose I. de Garmendia.—Mariano Andrade, vocal secretario.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 16 DE 1831.

Desde que las prensas han publicado el informe del Sr. Ministro de Hacienda sobre la actual situacion del erario, hemos aguardado que nuestros coescritores se hubiesen espresado sobre los arbitrios propuestos, para aprovechar sus observaciones si nos parecian acertadas, ò rectificarlas en el caso contrario. El caracter que se nos atribuye y una natural desconfianza en nuestros juicios, nos obligaban á guardar esta conducta. Pero sabiendo que una comision de la Sala se ocupa en examinar los proyectos de hacienda, podemos, sin tener la presuncion de ilustrarla y mucho menos dirijirla, permitirnos decir algo, para que no se nos acuse de haber callado en cuestiones de tanta transcendencia.

Las operaciones que propone el Sr. Ministro de Hacienda, á pesar de ser muy sencillas en si mismas, exigen algunas explicaciones, á fin de desvanecer dudas que podrian promoverse por los que se complacen en trabar la marcha de la administracion, ó que no se penetran bien de los compromisos que ha contraido y de la necesidad que hay de conservar su crédito.

Un hecho, de que no es posible prescindir, es que para salvar la república, el Gobierno ha tenido que hacer erogaciones infinitamente superiores á sus recursos ordinarios; y que los estraordinarios, con que se pensô auxiliarlo, no han producido lo que se esperaba, por la dificultad de dar una colocacion ventajosa á los fondos públicos de nueva creacion. Asi es que el erario se ha visto en la precision de hacer uso de su crédito, y de sobrecargarse de obligaciones, para no verse en la triste necesidad de aumentar impuestos, levantar empréstitos ó decretar nuevas emisiones, que son los únicos arbitrios entre los cuales tenia que escoger, y escoger sin demora. Estos arbitrios aun quedan intactos, y para que se valore el mérito del que se propone, empezarémos por calcular los efectos que tendrian los demas, si se quisiese preferirlos.

(*Continuará*).

EL OBSERVADOR.

Para conocer cuanto ofusca la razon el espíritu de partido, la propension à vivir en el desòrden, bastaria fijarse en la conducta que observan algunos que por sus compromisos ó intereses particulares deberian evitar todo peligro. Felizmente la mayoría del pueblo no està desmoralizada, porque, á resentirse de la ingratitud que descubren los individuos que motivan nuestras observaciones, seria preciso renunciar á los goces de la socie dad. Nadie esperaba que la ominosa administracion de los sublevados, pudiese concluir sin haber hundido à la patria en un abismo. Sus crímenes habian exásperado à los ànimos, y al parecer una venganza atroz era el único remedio que se ofrecia à la espiacion de tantos males. El gobierno dió una prueba clásica é intachable de los principios que lo regian, y de la influencia eficaz que ejercia sobre una masa enorme, que sin embargo de estar ofendida, solamente reclamaba la restauracion de las leyes, salvando siempre el honor y dignidad de la patria. El mas comprometido en la administracion intrusa, no se quejarà de un insulto, de un ataque à su propiedad, mientras en los funestos ocho meses del terror, los crímenes mas atroces hacian la òrden del dia. Cualquier comandante de partida fusilaba los hombres que clasificaba de enemigos. Los campesinos eran castigados afrentosamente. Las propiedades à disposicion de la tropa; mientras que el Gobierno legal ha corrido el riesgo de ser servido por hombres notoriamente desafectos—tolerancia que no tiene ejemplo en el mundo. Sin embargo no falta quien se honre de pertenecer todavia á esa nueva aristocrácia, que pretende ser esclusiva en el Gobierno, y cuyos principios políticos son matar à cuantos se opongan à sus estravios. A pesar de una diferencia tan notable, sigue el encarnizamiento, porque su fatuidad no les deja conocer que son el triste resto de un partido abominable, que se ha concitado con justicia el ódio de toda la Repùblica. A nosotros no nos sorprende esta insistencia tenaz. Conocemos los principios que los rigen. Deseamos sì, con sinceridad, que no se pierda de vista que nuestro pais es en el dia el punto de asilo, donde se refugian hombres arrojados y perseguidos en todos los pueblos, y que nunca es mas necesaria una autoridad vigorosa que en las circunstancias del dia.

Nada afligente seria esta ferocidad de nuestros enemigos. Ellos son muy conocidos. Lo que sí no es posible mirar con indiferiencia, es esa oposicion sistemada è injusta, que se pretende entablar entre hombres de una misma doctrina, y à quienes ligan unos mismos compromisos. No tememos la contradiccion: seriamos los primeros que estariamos de acuerdo con el que nos advirtiese un error, pero nunca seremos insensibles y ni sostendremos una hostilidad abierta contra el ingrato que desconozca beneficios públicos y particulares. No ha podido hacerse una injuria mas atroz al Gobierno que nos preside que clasificarlo de arbitrario. Los mismos enemigos la declararàn inmerecida. En nuestro concepto si algun cargo pudiera hacerse à la autoridad, es no haber procedido algunas veces con esa *arbitrariedad* para que lo facultan las leyes con el objeto de salvar al estado. Hemos tenido sucesos notables que habria sido muy conveniente cortar con un golpe de autoridad: pero respetamos la prudencia con que se ha procedido, y este es un homenage que se merece la autoridad.

Encargado el gobierno de la salud pùblica, está completamente autorizado por este solo título para hacer uso de los medios que considere necesarios à este fin. El darà cuenta de su conducta, y no hay temor de que eluda esta obligacion, por que en sus intereses está su completa justificacion. Se ha tèrminado una guerra dispendiosa. Se ha conseguido el suceso, y ¿cuales son las violencias y estorciones que se le pueden reprochar? ¿se pretende la impunidad del díscolo mas atrevido? ¿No escandaliza esa desercion ignominiosa de oficiales para servir contra una patria que los alimentaba aun habiéndola despedazado? ¿Y què han conseguido? Cubrirse de infamia por que el crímen es siempre mirado con horror. Entretanto es muy satisfactorio observar que todos sus esfuerzos han sido impotentes, y que los que han gastado una parte de su fortuna, para ennoblecerse en la corte del *Protector*, no han recogido mas fruto que hacer ostensible su imbecilidad. Nada puede escusar á un enemigo del gobierno. Presentariamos muchos objetos de comparacion, que justificarian nuestro aserto: pero llegará la oportunidad de poderlo verificar

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion estraordinaria por el Sr. David.

El Viernes 18 del corriente la compañia dramática servirá á tan respetable público con la acreditada comedia en tres actos, titulada—

NO PUEDE SER

GUARDAR UNA MUGER.

Y terminará la funcion con el chistoso saynete—

LOS TRES NOVIOS IMPERFECTOS.

AVISO

SE vende ó se alquila la barraca y cása situada en el hueco de los Sauces conocida por la quinta de Lezica, la cual por su localidad ofrece conocidas ventajas para acopio de frutos, estaqueo de cueros, y otras empresas ó trábajos de este génere, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones y la altura en que se halla. Ocúrrase á tratar á la calle de la Piedad núm. 166. n16

AVISO.

SE vende un sitio de esquina, sita en las calles del *Paraguay y de Suipacha*, tiene 22 varas de frente al Norte y 22 de fondo, cercado de pared, se vende en un precio sumamente barato. La persona que se interese por él ocurra á la calle del Paraguay núm 166 donde hallarán con quien tratar n16 3v

SE VENDEN DOS CASAS A PRECIOS BAJOS.

UNA en la calle de la Victoria frente al núm 260 con nueve varas largas de frente y setenta de fondo, muy nueva, toda de azotea, teniendo la última hilada asentada en argamasa con almacen á la calle, un cuartito escritorio entapizado con su gran ventana de reja á la calle, gran sala y dormitorio en el primer patio, dos zaguanes. un altillo con una ventanita al segundo patio hallándose en éste la cocina que es bien grande y en el tercer patio pozo de balde con tapa y pileta y gran lugar; con una pared divisoria, gran caballeriza y huerta con algunas plantas: y otra que se dà en 9000 mil pesos, en la calle de Charcas No. 219 toda de azotea con 4 piezas un gran lugar con su regilla de fierro sin estrenarse con diez varas de frente y veinte y tres de fondo, ocurrase por una y otra á la calle de las Artes No. 9. n15 3v

Regimiento de Patricios de Infanteria.

La comision facultativa establecida por el Superior Gobierno, en el cuartel del cuerpo con el objeto de reconocer los inútiles para el servicio, debe concluir sus trabajos el último del presente mes de Noviembre; lo que se avisa para que se apersonen á ser reconocidos los que aun no lo hayan hecho, pues el que se encuentre despues del dia señalado sin el nuevo documento de resguardo que se dá, será llamada á hacer el servicio que le corresponda como á todos los demas.

Buenos Aires Noviembre 14 de 1831.

RAMIRO.

Regimiento de Patricios.

Para el mes proximo Diciembre estan de servicio todos los individuos de que se componen las compañias de granaderos 1.ª 2.ª y 3.ª del primer batallon y à mas todos aquellos que del 3.º no lo han hecho en el presente mes; debiendo presentarse el 30 del corriente à las 4 de la tarde en el cuartel para el arreglo de las compañias.

Buenos Ayres Noviembre 16 de 1831.

Ramiro

AVISOS.

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS Y PULPEROS.

En la casa de martillo de Martin Martinez y Ca., calle de la Florida núm. 9, se acaba de desembarcar y se hallan de venta una partida de esteras de la mejor calidad de esparto, te imperial é hipson en cajitas pequeñas, algodon, añil de la India, cohetes, almidon de N. A., maiz desgranado de superior calidad, galleta en barricas, palas, sartenes, arroz de la Carolina, y otros muchos articulos, todo á menos precio que el corriente de plaza n14

Se conchaba.

UNA ama de leche buena, sin hijos. En la calle de la Victoria núm. 218 pueden tratar con ella. n14 3v

INTERESANTE

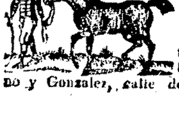

SE venden 130 caballos entrerrianos y hermosos: entre ellos hay 18 redomones de freno. Las personas que se interesen por ellos, ocurran á la casa de remate de Medrano y Gonzalez, calle de la Florida número 18.

AVISO.

CHAFALONIA de cobre viejo de toda clase, se compra en la armeria de Richaud y Dimet calle de la Plata No. 113. Hay tambien de venta y á precios de baratillo un hermoso cilindro, y varias herramientas para plateros. n15 6p.

AVISO.

SE vende un bonito terreno compuesto de 24 varas de frente y 70 de fondo; hace esquina con la calle de Chacabuco, del Mercado 10 cuadras para el Sud. En dicho terreno hay dos ranchos el uno de ladrillo; igualmente un subterráneo pequeño; un pozo de balde y una pileta. Esta propiedad puede convenir à cualquiera que tenga negorio de campo, trafico de caballos, piezas de ranchos &a. Para tratar ocurran á la casa de remate de Medrano y Gonzalez calle de la Florida número 18.

ZAPATOS de verano para señores, hay de venta, Núm. 62, calle de Cangallo, zapatos ingleses puntos cuadrados superiores á 16 y 17 pesos el par, chaquetas, chalecos, y pantalones blancos recien llegados de Inglaterra.

Sombreros finos de paja de Livurna para señoras, precio 20 pesos. n12 3p.

INTERESANTE AL QUE NECESITE.

SE venden escritorios de dos cuatro y seis asientos de caoba, con sus barandillas correspondientes. El que necesite uno ó otro ocurra à Martin Martinez y Ca. calle de la Florida número 9.

EN NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS.

SE vende una casa situada en la calle de Maypú número 203 con 17½ varas de frente y 31 de fondo, tiene una sala, dormitorio y comedor, cocina, pozo de valde y lugar, algunas plantas y parras, en la calle de la Catedral número 179 se podrá tratar advirtiendo que puede quedar una tercera parte de su valor sobre la finca con un interés bajo por 8 ó 10 meses. n 16 3p

GENTLEMEN'S ENGLISH SUMMER SHOES

ON sale at No. 62 calle de Cangallo, Gentlemen's, english summer shoes of very superior quality at 16 and 17 dollars the pair.

Whitejackets, waistcoats and pantaloons just arrived from England.

Gentlemen's fine Leghorn straw hats at 20 dollars, &c., &c., &c. n12 3p

PANACEA DE SWAIM.

PARA LA CURACION DE

ESCROFULA O LAMPARON,

Ulceras, Reumatismo, Enfermedades sifilíticas mercuriales y de higado.

Y PARA LA MAYOR PARTE

De las que se originan de constituciones debilitadas ó de impureza de sangre, &c. &c.

Esta medicina se halla de venta en el martillo de los SS. MARTIN MARTINEZ y Ca., No. 9 calle de la Florida. 6

REMATES

Por Tomas Gowland y Ca.

Hoy Miércoles 16 del corriente se rematarán los siguientes terrenos y ranchos situados en la Ensenada de Barragan, los que pertenecian al finado D. Juan Limberg.

Un terreno que forma esquina, compuesto de 25 varas de frente y 50 de fondo, poco mas ó menos, con el rancho que en él se halla, que tiene 5 piezas todas enladrilladas, inclusa la sala y el aposento que tienen cielo raso encañado, los techos son de paja.

Un terreno esquina, compuesto de 22 varas de frente y 50 de fondo, poco mas ó menos, con un rancho con techo de paja, el que tiene tres piezas entre sala y aposento y cocina.

Un terreno esquina en edificio, compuesto de 50 varas de frente y 50 de fondo

Un armazon y mostrador con 12 cajones, rejilla y vidriera

El remate tendrá lugar en la casa de martillo, Núm. 63, calle de la Reconquista á las 11 del dia indicado.

Por los mismos.

EN LA ADUANA.

El Jueves 17 del corriente se rematará á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca, los siguientes articulos que se hallan depositados en la aduana.

10 pipas vino blanco de Jerez superior.
35 cuarterolas de id id id
31 barricas azucar blanca seca de campos.

A las 11.

Por los mismos.

Del bergantin inglés, Adelphi, frente al Muelle, por cuenta de quien pertenezca.

El viernes 18 del corriente se rematarán en lotes segun costumbre, á la mejor postura, jarcias, velas, masteleros, vergas, motones, lancha grande de roble clavada en cobre, con remos timon y caña, bote superior con remos, timon y caña, 1 ballenera, 1 ancla de 1500 libras, 1 id de 2000 lib., una cadena de 1 y tres octavas pulgadas, y como 95 brazas, 1 id. de 1 y cuarta pulgadas, y 95 id, 1 anclote de 900 lib., un cable de cáñamo casi nuevo como de 11 pulgadas y todo lo demas perteneciente al bergantin inglés ADELPHI.

EN SEGUIDA.

Se rematará en lote á parte el estado en que se halla el casco de dicho bergantin, 336 toneladas, construido en *Shields* de róble inglés, forrado hace poco tiempo con cobre nuevo y elavado con id.: serán comprendidos en el lote, los palos principales, baupres, timon, caña, bombas de patente &a. &a.

Los demas pormenores y condiciones se estipularán el dia de la venta.

Los SS. que gustasen ir á bordo á ver el buque, se servirán avisar á los rematadores para proporcionarles el bote.

El remate se principiará á las 10½.

Por los mismos.

DE UNA QUINTA Y CASA.

Reconquista No. 63.

El Sabado 19 á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura por cuenta del concurso de Daña y Carman y de D Samuel Bosc una quinta y casa situada á inmediaciones del Miserere, compuesta de dos cuadras cuadradas de terreno, con diversas clases de árboles frutales, y de las habitaciones necesarias para habitarlas en número de 9, cochera, corredores &c.

Los Sres que se interesen en dicha quinta, podrán ocurrir á casa de los rematadores quienes manifestarán las tasaciones é informarán de otros pormenores.

Por los mismos.

DE MADERAS.

En la barraca nueva de D. Victorio Garcia de Zúñiga, sobre la plaza, pasando por la barraca del Sr. Constanzó y doblando para Barracas.

El lunes 21 del corriente se rematará á la mas alta postura y en lotes chicos al gusto de los compradores, un surtido de pino y otras maderas. A las 11.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de Cangallo núm. 45.

Hoy miercoles 16 á las 11 en punto por chancelacion de cuentas á la mas alta postura se venderá los renglones siguientes.

26 rollos tabaco superior del Brasil
Unas cuantas docenas sillas americanas
Unos cajones de coñac, id id de Champaña
Unas medias suelas portuguesas
Unos atados arcos de fierro para barriles
Con otros renglones de estimacion que se veran el dia de la venta.

Por Lavalle y Macome.

Interesante á los dueños de estancias, saladeros y otros establecimientos de esta misma naturaleza.

El 17 del corriente se venderá indispensablemente el saladero conocido por el de D. Juan Miller, situado en Barracas frente al Muelle, rio por medio, con todos los utiles necesarios para trabajar, como galpones muy grandes, corral y tendales de postes de ñandubay, pileta de cal y horno, y demas utiles correspondientes.

Al mismo tiempo.

Se venderá el otro saladero lindero con su hermoso galpon de madera á proposito para deposito de sal, cueros ó cualquier otro articulo.

En seguida.

Una partida de piedras inglesas para vereda, sal de Cabo Verde limpia y usada, el casco de un buque como de 140 toneladas, un terreno de 19 y media cuadras cerca de los Quilmes, una balanza completa, mesas de charquear. carros ingleses, carretillas de mano, estacas de naranjo, madera para rancho, alfajias, una partida postes de ñandubay. Los que quieran informarse de los pormenores ocurran á casa de los rematadores donde estan los inventarios. Calle de Potosí No. 36.

Por los mismos.

En casa del Sr. D. Miguel Gutierrez, calle de Cuyo No. 60.

El Viernes 18 del corriente á las 11 de la mañana se rematará por cuenta de aseguradores

10 bocois tabaco de Virginia averiado.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista, Núm. 32.

El Jueves 17 del corriente á la hora de constumbre se ha de rematar al mas alto precio varios restos de sederias y otros efectos que se manifestaran oportunamente.

QUEMAZON INTERESANTE DE COMESTIBLES, LIQUIDOS. LOZA Y CRISTALERIAS.

Por Martin Martinez y Ca.

Calle de la Piedad núm. 66.

Hoy miercoles 16 del corriente se han de vender sin reserva alguna á la mejor postura los siguientes articulos.

8 barricas pimenton picante, 8 id. dulce, 17 barricas atum en salmuera, 3 dichas aceitunas de Sevilla, 9 id chorizos, 20 tercios yerba Paranagua, 236 resmas papel superior, 40 medias barricas harina de maiz superior, 100 barricas maiz desgranado, algunos cajones cohetes de la India, 30 ó 40 cajones te imperial é hipson, algunas barricas cristales lisos, porcion de cristales lapidados; una gran cantidad, de loza suelta, 130 cajones cigarros havanos, algunas barricas azucar, unas pocas bolsas arroz, algunos cajones velas de esperma, una porcion de ferreteria que consisten en palas surtidas, sartenes, cuchillos, id unas pocas bolsas fariña, naipes de todas clases, como 15 ó 20 medias pipas de miel de la Havana, caña en pipas, ginebra en id, vino carlon, esteras de esparto superiores, añil de la India, polvora en cuñetes de 25 libras y en tarritos, y otros muchos articulos que se han de vender en lotes proporcionados al gusto de los compradores.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de Chacabuco, número 19.